



ANUNCIO

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 311/2019 de fecha 2 de Abril de 2019, que copiada literalmente dice:

“ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE PERSONAL LABORAL: Nº 01/2019

Asunto: Listas provisionales-definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la selección y contratación laboral temporal a tiempo parcial, por concurso de méritos, de un/a Monitor/a de Pádel para el servicio de deportes del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

DON ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de Marzo de 2019, se ha efectuado convocatoria del concurso y aprobación de las bases que han de regir la selección y contratación laboral temporal a tiempo parcial de un/a monitor/a de pádel para el servicio de deportes del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 22 de marzo de 2019, la Alcaldía, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en las páginas web del Ayuntamiento www.torrijos.es y www.torrijosdeportes.es, en el Tablón de Anuncios y en el Tablón Edictal de su sede electrónica.

En uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1. g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local –LRBRL- y en el artículo 41.14. a) del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF- RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que debe ser considerada definitiva, al no haber aspirantes excluidos en la presente selección, relacionada a continuación.

Anexo I: Lista de personas definitivamente admitidas con indicación de su número de registro de entrada y número del DNI.

Anexo II: Lista de personas definitivamente excluidas con indicación de su número de registro de entrada, número del DNI, y motivo o motivos de exclusión.

SEGUNDO. Nombrar a la Comisión de Valoración del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesta por:

Presidenta: D^a. Olalla Palomo Alonso. Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Torrijos.

Suplente: D^a Miriam Fernández Valdivieso. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Secretaria: D^a Ana Belen Díaz García. Vicesecretaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).



Suplente: D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Vocales:

Titular: D. Fernando Pérez Sandoval. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D^a. Caridad López Mayo. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Titular: D. Francisco Javier Vilches Flores. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D^a Carmen Escobar Arevalillo. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Titular: D. Luciano Garcia Rojo. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D. Jose Luis Corchero Cordero. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Titular: D^a. Ana Maria Palomo González. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D^a. Nuria Álvarez Redondo. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público –LRJSP-.

TERCERO. Convocar a los/as miembros de la Comisión de Valoración el próximo día 9 de abril de 2019 a las 11:00 horas, en el Auditorio Pedro I del Ayuntamiento de Torrijos, sito en Plaza de San Gil, 7 C.P: 45500 Torrijos (Toledo) para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

CUARTO. Nombrar asesor, con voz pero sin voto, a D. Jesús Talavera Tritencio, personal laboral del Ayuntamiento de Torrijos

QUINTO. Publicar anuncio con el contenido de la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón Edictal de su sede electrónica y en sus páginas web, para general conocimiento.

SÉXTO. Dar traslado del presente Decreto a los miembros de la Comisión de Valoración, a los Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Torrijos, a los/as Concejales/as delegados/as de Hacienda, Personal y Educación, y de Deportes, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista definitiva, que agota la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos, 30, 114.1 c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (artículo 14 LJCA), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se



haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS MONITOR/A DE PÁDEL

Número de registro	DNI/NIE	ADMITIDO
1409/2019	80071873H	SI
1417/2019	03895428X	SI
1231/2019	76133938M	SI

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS MONITOR/A DE PÁDEL

NINGUNO”

En Torrijos, así lo manda y firma el Sr. Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín, en fecha de su firma electrónica.

NOMBRE: ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC20766F4F1A2C580439C
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 02/04/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 868F1BD02749764662BF38C431C75A3063BB66CC

